

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOMAXSA S.A., CELEBRADA EL CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, a cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las diez horas, en la oficina de la compañía ubicada en el kilómetro 25 de la Vía Perimetral, se reúnen las accionistas de **INMOMAXSA S.A.**: la compañía **INMOBILIARIA PRAT S.A.**, debidamente representada por el señor **José María Llopert Trullás**, en su calidad de Gerente, propietaria de seiscientos treinta y nueve (639) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y con derecho a igual número de votos; y, la señora **Pilar Jesusa Cueto Portés**, propietaria de ciento setenta (160) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión el señor José María Llopert Trullás, en su calidad de Presidente, y para secretaria Ad-Hoc los Accionistas proponen el nombre de la señora Patricia Hidalgo Manzur, quien acepta el cargo.- Los accionistas se consideran informados, y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General ordinaria de Accionistas, en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Conocer el informe del Administrador y Comisario por el ejercicio económico del año dos mil diecinueve; 2.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecinueve; y, 3.- Conocer y resolver acerca de la designación del Comisario por el período de un año;**- El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar los puntos acordados. De inmediato y, para tratar el **primer punto del orden del día**, toma la palabra el Presidente de la Junta y solicita a la sala pasar a tratar este punto, para lo cual se ordena por Secretaría se proceda a dar lectura al informe del Administrador y luego se solicita dar lectura al informe del Comisario. Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- Los accionistas acuerdan por unanimidad la aprobación de los informes del Administrador y del Comisario, los cuales se adjuntan a la presente acta.- Acto seguido se pasa a tratar el **segundo punto del orden del día**, relativo al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecinueve, para lo cual la Secretaría realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en los estados financieros ya referidos, luego de ello pone a consideración de los accionistas la aprobación de dichos estados financieros, los mismos que, luego de haber sido analizados por todos las accionistas, acuerdan en forma unánime aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, los mismos que se adjuntan a la presente acta.- Finalmente, se trata a pasar el último y **tercer punto del orden el día**, relativo a conocer y resolver acerca de la designación del Comisario por el período de un año, para lo cual, el

Presidente mociona que se elija a la señora Ana Lorena Ramos Pita como Comisario de la compañía, por el período de un año, los accionistas deliberan sobre el asunto y deciden por unanimidad aceptar dicha moción, quedando elegida la señora Ana Lorena Ramos Pita como Comisario de la compañía por el período de un año.- Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura a la presente acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que acuerda por unanimidad aprobarla en todo su contexto, con lo cual el Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las once horas, diez minutos.- Para constancia firman las accionistas, el Presidente y el Secretaria quien certifica.-----

f.)p. INMOBILIARIA PRAT S.A., Accionista - José María Llopart Trullás, Gerente; f.) p. Pilar Cueto Portes, Accionista; f) José María Llopart Trullás - Presidente; f) Patricia Hidalgo Manzur, Secretaria- Ad-Hoc.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas General de Accionistas de la compañía al cual me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, Marzo 04 de 2020


Patricia Hidalgo Manzur
Secretaria Ad-Hoc